

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 5 de diciembre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 34 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº. 11.123

Tirada de 750 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

1 - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

DESCRIPCION

M. de Gobierno Nº 1601 del 10-11-80 — Aprobar los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos Año 1978, correspondientes a los Municipios de Payogasta - San Carlos - San Ramón de la Nueva Orán - El Quebrachal - Rivadavia Banda Norte - General Ballivián - Tolar Grande - Los Toldos - Urundel - Hipólito Yrigoyen y Metán	4730
---	------

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía Nº 673 del 28-11-80 — Aprobar la Resolución Nº 15255/80 dictada por A. G. A. S.	4750
M. de Economía Nº 676 del 28-11-80 — Aprobar la Resolución Nº 15256/80 dictada por A. G. A. S.	4750

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 40488 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 13/80	4750
Nº 40478 — M. de B. Social - Dirección General de Administración, Lic. Nº 11/80	4751
Nº 40467 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 24/80	4751
Nº 40466 — Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, Lic. Nº 12/80	4751
Nº 40440 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 20/80	4751
Nº 40422 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 129/80	4751
Nº 40385 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 05/80	4751
Nº 40373 — Encotel, Lic. Nº 87 - DIA - 80	4752

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 40477 — Juan José García de la Vega	4752
--	------

	Pág.
Nº 40474 — Segundo Burgos	4752
Nº 40473 — Patrón Costas, Néstor o Patrón Costas, Néstor Robustiano Adolfo o Patrón García, Robustiano Adolfo	4752

REMATES JUDICIALES

Nº 40491 — Por Justo Figueroa Cornejo, Juicio: Expte. Nº 16098/79	4752
Nº 40486 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 33204/79	4753
Nº 40485 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 16096/79	4753
Nº 40468 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07100/80	4753
Nº 40458 — Por Osvaldo Céliz, Juicio: Expte. Nº A-011071/80	4753
Nº 40441 — Por Ricardo Gudiño Juicio: Expte. Nº 33.335/79	4753
Nº 40444 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 55.588/78	4754
Nº 40360 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-7439/80	4754
Nº 40356 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 52.040	4754

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 40475 — Roberto Raúl Robles	4755
Nº 40462 — El Recreo S. A.	4755
Nº 40459 — Armanino Hnos. S. R. L. - Corralón El Obrero	4755

EDICTOS JUDICIALES

Nº 40489 — Compañía Maderera El Aliso S.R.L.	4755
Nº 40482 — Figueroa Emilia Ezequiela	4755
Nº 40124 — Reynaldes, Cándido Salazar	4756

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 40490 — Conciel S.A.	4756
Nº 40483 — Carioca S.A.	4756

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 40435 — Cine Apolo	4756
-----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 40471 — Lerma S. A. C. I. F. I. M. A., para el día 22-12-80	4756
Nº 40447 — Masventas S. A. Compañía Financiera, para el día 27-12-80	4757

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 40484 — Biblioteca Juan Carlos Dávalos, para el día 28-12-80	4757
Nº 40472 — Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta, para el día 15-12-80	4757
Nº 40469 — Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Salta, para el día 18-12-80	4757

FE DE ERRATA

Nº 40494 — De la Edición Nº 11.113	4758
--	------

RECAUDACION

Nº 40493 — Del día 4-12-80	4758
----------------------------------	------

BALANCE GENERAL

Nº 40487 — Instituto Provincial de Seguros Salta	4759
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 10 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1601

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nros. 53-12809, 12810, 13139/78, 14676, 15294, 15295, 15296 - 15297, 15300, 15348/79, 18471/80.

VISTO los expedientes del rubro, que contienen presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al año 1978, elevados para su aprobación por distintas Comunas del Interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos ha tomado intervención el Departamento de Asistencia y Control Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades, informando que se han cumplido las pautas fijadas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, en lo que respecta a la estructura presupuestaria y demás datos requeridos por ésa.

Que en mérito a ello, la Secretaría de Estado de Municipalidades solicita el dictado del decreto aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos año 1978, correspondientes a los Municipios que seguidamente se detallan y cuyos totales ascienden a las sumas que en cada caso se indica:

—Expte. Nº 53-12809/78 - Municipalidad de Payogasta - Dpto. de Cachi

Total de Recursos:	\$ 54.153.311
Total de Erogaciones:	\$ 36.548.573

Superávit:	\$ 17.604.738
------------	---------------

—Expte. Nº 53-12810/78 - Municipalidad de San Carlos - Dpto. del mismo nombre

Total de Recursos:	\$ 116.764.800
Total de Erogaciones:	\$ 91.137.312

Superávit:	\$ 25.627.480
------------	---------------

—Expte. Nº 53-13139/78 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. de Orán

Total de Recursos:	\$ 1.468.290.309
Total de Erogaciones:	\$ 1.468.290.309

—Expte. Nº 53-14676/79 - Municipalidad de El Quebrachal - Dpto. de Anta

Total de Recursos:	\$ 193.964.386
Total de Erogaciones:	\$ 197.881.650

Déficit:	\$ 3.917.264
----------	--------------

—Expte. Nº 53-15294/79 - Municipalidad de Rivadavia Banda Norte - Dpto. de Rivadavia

Total de Recursos:	\$ 147.325.000
Total de Erogaciones:	\$ 155.779.329

Déficit:	\$ 8.454.249
----------	--------------

—Expte. Nº 53-15295/79 - Municipalidad de General Ballivián - Departamento de Gral. José de San Martín

Total de Recursos:	\$ 69.197.600
Total de Erogaciones:	\$ 71.516.981

Déficit:	\$ 2.319.381
----------	--------------

—Expte. Nº 53-15296/79 - Municipalidad de Tolar Grande - Dpto. de Los Andes

Total de Recursos:	\$ 95.608.722
Total de Erogaciones:	\$ 116.734.101

Déficit:	\$ 21.125.379
----------	---------------

—Expte. Nº 53-15297/79 - Municipalidad de Los Toldos - Dpto. de Santa Victoria

Total de Recursos:	\$ 33.657.300
Total de Erogaciones:	\$ 23.173.629

Superávit:	\$ 10.483.671
------------	---------------

—Expte. Nº 53-15300/79 - Municipalidad de Urundel - Dpto. de Orán

Total de Recursos:	\$ 82.712.568
Total de Erogaciones:	\$ 88.421.564

Déficit:	\$ 5.708.996
----------	--------------

—Expte. Nº 53-15348/79 - Municipalidad de Hipólito Yrigoyen - Dpto. de Orán

Total de Recursos:	\$ 149.612.216
Total de Erogaciones:	\$ 176.026.574

Déficit:	\$ 26.414.358
----------	---------------

—Expte. Nº 53-18471/80 - Municipalidad de Metán - Dpto. del mismo nombre

Total de Recursos:	\$ 838.069.957
Total de Erogaciones:	\$ 838.069.957

Art. 2º — Dispónese por intermedio del Boletín Oficial la publicación íntegra de los Presupuestos Municipales que se aprueban por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada de los mismos al citado Organismo de difusión oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por el Señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Municipalidades y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Müller - Alvarado - Juncoña - Sosa

ORDENANZA Nº 3/80

VISTO: Las necesidades de contar con el instrumento financiero idóneo para el desenvolvimiento de esta Comisión Municipal como lo es el Presupuesto Gral. de Recursos y Gastos para el Ejercicio Financiero 1978, el Presidente de la Comisión Municipal de Payogasta, en uso de facultades que le son propias y siguiendo instrucciones impartidas por la Secretaría de Estado de Municipalidades;

El Presidente de la Comisión Municipal de Payogasta,

Decreta con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil trescientos once pesos (\$ 54.153.311), el total del cálculo de Recursos para el año 1978, de conformidad al detalle que se adjunta.

Art. 2º — Fijase en la suma de Treinta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos (\$ 36.548.573), el total de Erogaciones para el año 1978, de conformidad al detalle que se adjunta.

Art. 3º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Art. 4º — Por conducto de la Secretaría de Estado de Municipalidades, elévese la presente Ordenanza al Superior Gobierno de la Provincia solicitando su aprobación.

Art. 5º — Comuníquese, cópiese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en Payogasta a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta.

C.P.N. Fernando D. Magadan

Asesor Contable

Ramón Manuel Torres

Presidente de la Comisión Municipal

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 1978

COMISION MUNICIPAL DE PAYOGASTA

RECURSOS

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL		1.285.511
	1		Tasas Municipales		
		1	Actividades Varias	967.456	
		2	Patente Rodados	227.955	
		3	Alquiler Equipo Vial	90.000	
		4	Otros Ingresos	100	
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal		—
II			INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES		52.867.800
	1		Participación en Imp. Nacionales y Provinciales		52.867.800
		1	Coparticipación Provincial	52.867.800	
			TOTAL INGRESOS CORRIENTES		54.153.311
III			INGRESOS DE CAPITAL		—
			TOTAL INGRESOS		54.153.311

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 1978
COMISION MUNICIPAL DE PAYOGASTA
EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
IV			EROGACIONES CORRIENTES		25.830.277
			Funcionamiento		23.907.369
	1	37	Personal	11.446.794	
	2	38	Bienes de Consumo	5.682.058	
	3	39	Servicios	6.778.517	
	5	41	Transferencias Corrientes		1.922.908
			TOTAL EROGACIONES CORRIENTES		25.830.277
V			EROGACIONES DE CAPITAL		
			Inversión Física		10.449.393
	1		Bienes de Capital	6.117.879	
	2		Trabajos Públicos	4.331.514	
			Inversión Financiera		
	4		Amortización de la Deuda		268.903
	1		Deuda Pública	268.903	
			TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL		10.718.296
			TOTAL EROGACIONES CORRIENTES		25.830.277
			TOTAL EROGACIONES		36.548.573

C.P.N. Fernando D. Magadan
Asesor Contable

Ramón Manuel Torres
Presidente Comisión Municipal

ORDENANZA Nº 4/78

VISTO: Las instrucciones impartidas por el Superior Gobierno de la Provincia para la confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1978, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las medidas necesarias para contar con dicho instrumento legal, para el normal desenvolvimiento de la Comuna, Por ello:

El Presidente de la Comisión Municipal de San Carlos

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ciento dieciséis millones setecientos sesenta y

cuatro mil ochocientos (\$ 116.764.800) el Cálculo de Recursos para el año 1978, según planilla adjunta.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Pesos Noventa y un millones ciento treinta y siete mil trescientos doce (\$ 91.137.312) el Presupuesto General de Gastos para el año 1978, según planilla adjunta.

Art. 3º — Por conducto de la Secretaría de Estado de Municipalidades, elévese la presente Ordenanza al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su aprobación.

Art. 4º — Comuníquese, cópiese, dese al Registro Municipal y archívese.

Carlos Alberto Tula

Pte. Comisión Municipal - San Carlos (Salta)

MUNICIPALIDAD DE "SAN CARLOS"

RECURSOS

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL		14.500.000
	1		Tasas Municipales		10.550.000
		1	Alumb. Limp. y Cons. Calles	3.000.000	
		2	Insp. Seguridad e Higiene	100.000	
		3	Actividades Varias	1.300.000	
		4	Patentam. Automot. y Rodados	200.000	
		5	Rifas y Otros Juegos Permit.	10.000	
		6	Guías de Ganados	200.000	
		7	Guías de Cueros	100.000	
		8	Sellados	140.000	
		9	Multas y Recargos	50.000	
		10	Explot. Cine y Otros	100.000	
		11	Expedición Carnets	20.000	
		12	Derecho Publicidad	100.000	
		13	Derecho Piso y Ambulancia	210.000	
		14	Derecho Construcción	50.000	
		15	Derecho Espect. Públicos	250.000	
		16	Derecho Degolladura	700.000	
		17	Derecho Cementerio	170.000	
		18	Explot. Balneario y Museo	1.000.000	
		19	Explotación Camping	2.500.000	
		20	Renta Atrasada	350.000	
	2		Otros Ingresos de Jurisd. Munic.		3.950.000
		21	Servicio Radioteléfono	450.000	
		22	Alquiler Equipo Vial	1.500.000	
		23	Otros Ingresos	2.000.000	
II			INGRESOS CTES. DE OTRAS JURISD.		99.264.800
	1		Part. en Imp. Nac. y Prov.		79.264.800
		24	Coparticip. Provincial	79.264.800	
	2		Aportes no Reintegrables		20.000.000
		25	F.D.M. Ley 5082/76	20.000.000	
			TOTAL INGRESOS CORRIENTES		113.764.800
III			INGRESOS DE CAPITAL		
	1		Venta Activo Fijo		3.000.000
		1	Vta. Bienes Municipales	3.000.000	
			TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		3.000.000
			TOTAL INGRESOS CORRIENTES		113.764.800
			TOTAL DE INGRESOS		116.764.800

EROGACIONES

CODIGO				Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.	SP.		
IV					EROGACIONES CORRIENTES
					Funcionamiento
					59.259.422
					57.623.610
	1	27		30.754.602	Personal
	2	28		6.930.881	Bienes de Consumo
	3	29		19.938.127	Servicios
	4	30			Transf. Corrientes
					1.635.812
					TOTAL EROGACIONES CORRIENTES
					59.259.422
V					EROGACIONES DE CAPITAL
					Inversión Física
					31.877.890
	1				Bienes de Capital
					30.040.686
	2			5.128.461	Trabajos Públicos
				24.912.225	Inversión Financiera
	1				Amort. de la Deuda
					1.837.204
				1.837.204	Deuda Pública
					TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL
					31.877.890
					TOTAL EROGACIONES CORRIENTES
					59.259.422
					TOTAL DE EROGACIONES
					91.137.312

Las erogaciones del presente cuadro responden a lo efectivamente gastado en el ejercicio.

Francisco Morón Giménez
Contador Público Nacional
Mat. Nº 79 - C.P.C.E. Salta

Carlos Alberto Tula
Presidente Comisión Municipal

San Ramón de la Nueva Orán, 19 de junio de 1978
ORDENANZA Nº 74/78

VISTO: Las instrucciones impartidas en el ámbito del Gobierno Provincial para la confección del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las medidas legales y administrativas a los fines de contar con debido tiempo del Presupuesto del año 1978;
Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades legales, ha acordado y:

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase los Recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio: 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1978 en \$ 1.468.290.309 (Un mil cuatrocientos sesenta y ocho millones doscientos noventa mil trescientos nueve).

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto General de gastos e Inversiones de la Administración Comu-

nal para el Ejercicio 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1978 en \$ 1.468.290.309 (Un mil cuatrocientos sesenta y ocho millones doscientos noventa mil trescientos nueve).

Art. 3º — El Departamento Ejecutivo podrá introducir las modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias dentro de la suma total autorizada por el Art. 2º, con estas solas limitaciones:

- No podrá incrementarse el crédito total del rubro "Personal" con excepción de los reforzamientos originados en el Crédito Adicional.
- Los Créditos para inversión física no podrán transferirse a otro destino, salvo entre sus respectivos principales.

Art. 4º — Autorízase al Departamento Ejecutivo a distribuir los créditos del presente instrumento en las partidas principales y parciales que sean necesarias dentro de la suma total autorizada por el Art. 2º.

Art. 5º — Elévase a la Secretaría de Estados de Municipalidades para su aprobación.

Art. 6º — De forma.

C.P.N. Julio C. Loutaif Agustín M. Porcelo
Secretario de Hacienda Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

ARQUEO DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Dinero en efectivo	\$	991.697
Banco Provincial de Salta —Suc. Orán— Cta. Nº 3.000	\$	8.759.796
Banco Provincial de Salta —Suc. Orán— Cta. Nº 3.005	\$	75.333.841
Banco Provincial de Salta —Suc. Orán— Cta. Nº 3.006	\$	8.706.181
Banco Provincial de Salta —Suc. Orán— Cta. Nº 3.014	\$	509.492
Banco Nación Argentina —Suc. Orán— Cta. Nº 81/281	\$	425.996
Caja Chica (Tesorería Municipal)	\$	250.000
	\$	<u>94.977.003</u>

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

PRESUPUESTO EJERCICIO 1978

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

Total de Recursos	\$	1.468.290.309
Total de Erogaciones	\$	1.468.290.309

Resultado

ESQUEMA AHORRO - INVERSION

CUENTA CORRIENTE

Ingresos Corrientes	\$	1.298.015.623
— Erogaciones Corrientes	\$	712.058.068

Ahorro

\$ 585.957.560

CUENTA CAPITAL

Erogaciones de Capital	\$	756.232.241
— Ingresos de Capital	\$	170.274.681

Inversión

\$ 585.957.560

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

PRESUPUESTO EJERCICIO 1978

RECURSOS

CODIGO			Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.		
1			INGRESOS CORRIENTES	1.298.015.628
			DE JURISDICCION MUNICIPAL	632.627.276
	1		Tasas Municipales	419.677.040
	1		Alumbrado, Limpieza y Conservación Calles	117.255.982
	2		Inspección de Seguridad e Higiene	15.664.071
	3		Actividades Varias	82.861.511
	4		Patentamiento de Automotores y Rodados	40.761.199
	5		Rifas y otros Juegos Permitidos	4.169.920
	6		Guías y Transferencia de Ganado	1.332.900
	7		Guías de Cuero	693.580
	8		Sellados	3.388.455
	9		Multas y Recargos	11.120.902
	10		Derecho de Publicidad y Propaganda	3.125.080
	11		Derecho de Piso y Venta Ambulante	11.988.359
	12		Derecho de Construcción	7.644.018
	13		Derecho sobre Espectáculos Públicos	8.779.361
	14		Ocupación Vía Pública	5.000
	15		Derecho Cementerio	6.284.651
	16		Rentas Atrasadas	78.646.220
	17		Servicios Varios	25.392.783
	18		Matrículas Varias	563.048
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	212.950.236

	1	Intereses p/Depósito a Plazo Fijo	185.859.181	
	2	Concesiones y arrendamientos	23.431.231	
	3	Comisiones D. G. R.	3.659.824	
II		INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES		665.388.352
	1	Participación en Imp. Nac. y Provinciales		608.188.352
	1	Coparticipación Nacional (Agua y Energía)	29.834.852	
	2	Coparticipación Provincial	578.353.500	
	2	Aportes no Reintegrables		57.200.000
	1	Otras Subvenciones	57.200.000	
III	1	INGRESOS DE CAPITAL		170.274.681
	2	Venta de Activo Fijo		96.427.069
	1	Venta de Bienes Municipales	96.427.069	
	3	Otros Ingresos de Capital		73.847.612
	1	Recupero de Inversiones	73.847.612	
		TOTAL INGRESOS		1.468.290.309

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

PRESUPUESTO EJERCICIO 1978

EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
IV			EROGACIONES CORRIENTES		712.058.068
	1		Funcionamiento		692.351.286
		1	Personal	475.411.695	
		2	Bienes de Consumo	71.053.330	
		3	Servicios	145.886.261	
	2		Transferencias Corrientes		19.706.782
		1	Transferencias Corrientes	19.706.782	
V			EROGACIONES DE CAPITAL		756.232.241
	1		Inversiones Físicas		556.209.800
		1	Bienes de Capital	274.317.583	
		2	Trabajos Públicos	281.892.217	
	2		Inversiones Financieras		187.062.094
		1	Valores y Depósitos	187.062.094	
	3		Amortización de la Deuda		12.960.347
		1	Amortización de la Deuda	12.960.347	
			TOTAL EROGACIONES		1.468.290.309

C.P.N. Julio César Loutaif
Secretario de Hacienda

Agustín Manuel Porcelo
Intendente Municipal

El Quebrachal, 10 de junio de 1979
ORDENANZA Nº 03/78

VISTO: La necesidad de contar con el cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año mil novecientos setenta y ocho, teniendo en cuenta esencialmente las pautas emanadas del Superior Gobierno de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo debe estar de acuerdo a los criterios y principios generales del Gobierno Provincial y Nacional.

El Intendente Municipal de El Quebrachal
ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Ciento noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 193.964.386) el total de recursos del año mil novecientos setenta y ocho (1978) de acuerdo al detalle que se adjunta.

Art. 2º — Fíjase la suma de Pesos ciento noventa y siete millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta (\$ 197.881.650) el to-

tal de erogaciones del año mil novecientos setenta y ocho (1978) conforme a los Anexos que se adjuntan y que forman parte de la presente.

Art. 3º — Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las transferencias de partidas en los rubros parciales de cada partida principal cuando las necesidades de funcionamiento y financieras lo requieran mediante el dictado de una Resolución.

Art. 4º — Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar su presupuesto cuando reciba fondos del Gobierno Provincial o Nacional, como aporte no reintegrable, por los mismos montos y destinos que le son otorgados.

Art. 5º — Elévese la presente Ordenanza por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia solicitando su aprobación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese, y archívese.

Eusebio Bulacio
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL

RECURSOS

CODIGO			Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.		
				INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL
				Tasas Municipales
				1. Alumbrado y Limpieza
				2. Derecho de Piso y Venta Ambulante
				3. Transferencia de Ganado y Guías de Cueros
				4. Derecho de Matadero
				5. Expedición de Carnet
				6. Actividades Varias
				7. Patentamiento Automotor
				8. Derecho de Espectáculos Públicos
				9. Multas y Recargos
				10. Derecho de Sellado
				11. Derecho de Cementerio
				Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal
				12. Ingresos Varios
				Ingresos de Otras Jurisdicciones
				Participación en Impuestos Nacionales y Provinciales
				13. Coparticipación Provincial
				14. Participación en A. y E. (6%)
				15. Participación Dirección General de Rentas
				Aportes no Reintegrables
				16. Fondo de Desarrollo Municipal
				TOTAL INGRESOS CORRIENTES
				Ingresos de Capital
				TOTAL INGRESOS CORRIENTES
				TOTAL INGRESOS DE CAPITAL
				TOTAL DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL

EROGACIONES

CODIGO			Parciales	Totales
Sec.	Sect.	Part.		
EROGACIONES CORRIENTES				
Funcionamiento				101.003.455
Personal			39.931.573	
Bienes de Consumo			20.526.627	
Servicios			40.545.255	
Transferencias Corrientes			3.078.738	3.078.738
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				104.082.193
EROGACIONES DE CAPITAL				
Inversión Física				93.799.457
Bienes de Capital			17.300.926	
Trabajos Públicos			76.498.531	
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL				93.799.457
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				104.082.193
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL				93.799.457
TOTAL DE EROGACIONES				197.881.650

NOTA: El Resumen de las Erogaciones responde a lo realmente ejecutado en el presente Ejercicio.

Eusebio Bulacio
Intendente Municipal

Coronel Juan Solá, 24 de agosto de 1979
ORDENANZA Nº 3/79

VISTO: La necesidad de contar con un cálculo de recursos y un presupuesto de gastos para el año 1978, con el fin de cumplir con las directivas impartidas por el Superior Gobierno de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento debe ajustarse a las normas legales en vigencia.

Que el mismo debe estar de acuerdo con los criterios y principios generales del Gobierno Provincial y Nacional.

Por ello:

El Intendente Municipal de Coronel Juan Solá

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos ciento cuarenta y siete millones trescientos veinticinco mil ochenta (\$ 147.325.080), el total de Recursos para el ejercicio un mil novecientos setenta y ocho (1978), de acuerdo a las planillas adjuntas.

Art. 2º — Fíjase en la suma de pesos Ciento cincuenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil trescientos veintinueve (\$ 155.779.329), el total de Erogaciones, para el año 1978 (un mil novecientos setenta y ocho), conforme a los anexos adjuntos.

Art. 3º — Fíjase en la suma de Pesos ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve (\$ 8.454.249), el déficit del ejercicio 1978 (un mil novecientos setenta y ocho), según el resultado de los cuadros adjuntos.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza, por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia para su aprobación.

Art. 5º — Regístrese en el Libro de Ordenanzas Municipales, publíquese, dese a conocer y archívese.

Ceferino Blanco Mioni
Sgto. Ayte. de G. N. (R.E.)
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CORONEL JUAN SOLA

EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Totales
Inc.	Item	Part.		
IV			EROGACIONES CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	97.122.853
	1		Personal	42.822.853
	2		Bienes de Consumo	22.000.000
	3		Servicios	30.000.000
	4		Transferencias Corrientes	2.300.000
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	97.122.853
			Erogaciones de Capital	58.656.476
	1		Bienes de Capital	10.000.000
	2		Trabajos Públicos	48.656.476
			TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	58.656.476
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	97.122.853
			TOTAL DE EROGACIONES	155.779.329

Ceferino Blanco Mioni
Intendente Municipal

General Ballivián, 21 de agosto de 1979
ORDENANZA Nº 3/79

VISTO: Las necesidades de contar con un Presupuesto general de gastos y un Cálculo de Recursos para el ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento debe ajustarse a las medidas y normas legales en vigencia.

Que el mismo tienda a una política de ordenamiento y funcionamiento para los funcionarios del Gobierno Municipal.

Por ello:

El Intendente Municipal de Gral. Ballivián

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Sesenta y nueve millones cientos noventa y siete mil seiscientos (\$ 69.197.600) el total de Recursos para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), conforme a los cuadros que se detallan y adjuntan.

Art. 2º — Fijase en la suma de Pesos Setenta y un millones quinientos dieciséis mil novecientos ochenta y uno (\$ 71.516.981), el total de Erogaciones para el ejercicio un mil novecientos setenta y ocho, de acuerdo a los anexos que se adjuntan.

Art. 3º — Estímase en la suma de pesos Dos millones trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y uno (\$ 2.319.381) el déficit para el ejercicio un mil novecientos setenta y ocho (1978) de acuerdo a los cuadros que se adjuntan.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su aprobación.

Art. 5º — Regístrese en el Libro de Resoluciones y Ordenanzas Municipales, publíquese, dese a conocer y archívese.

Samuel Córdoba
Presidente Comisión Municipal

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALLIVIAN
RECURSOS

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL		2.450.000
	1		Tasas Municipales		2.495.000
		1	Guías de Ganado	700.000	
		2	Expedición de Carnet	150.000	
		3	Derecho de Matadero	800.000	
		4	Aguas Corrientes	90.000	
		5	Rentas Atrasadas	10.000	
		6	Tasas de Negocios	100.000	
		7	Servicio de Energía Eléctrica	200.000	
		8	Patentamiento de Rodados	350.000	
		9	Venta Talonarios de Certificados	5.000	
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal		45.000
	10		Ingresos Varios	45.000	
II			INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES		66.747.600
	11		Coparticipación Provincial	66.747.600	
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		69.197.600
III			INGRESOS DE CAPITAL		—
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		69.197.600
			TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		—
			TOTAL DE INGRESOS		69.197.600

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALLIVIAN
EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Totales
Inc.	Item	Part.		
IV			EROGACIONES CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	51.385.001
	1	12	Personal	27.505.076
	2	13	Bienes de Consumo	10.276.021
	3	14	Servicios	12.188.194
	4	15	Transferencias Corrientes	1.415.710
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	51.385.001
V			EROGACIONES DE CAPITAL	20.131.980
	1	16	Bienes de Capital	2.784.300
	2	17	Trabajos Públicos	17.178.819
	3	18	Deuda Pública	168.861
			TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	20.131.980
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	51.385.001
			TOTAL DE EROGACIONES	71.516.981

Los montos que se consignan precedentemente son los efectivamente gastados en el año 1978

Samuel Córdoba
Presidente Comisión Municipal

Tolar Grande, 8 de mayo de 1980
MUNICIPALIDAD DE TOLAR GRANDE

DPTO. LOS ANDES

ORDENANZA Nº 6/80

VISTO: La necesidad de contar con un Instrumento que permita reglar el accionar de la Municipalidad en lo referente a la parte presupuestaria, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo debe ajustarse a las medidas legales vigentes.

Que sirva para orientar una política de ordenamiento y funcionamiento para quienes tengan a su cargo la ejecución.

Por ello:

El Intendente Municipal de Tolar Grande

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Noventa y cinco millones seiscientos ocho mil setecientos veintidós (\$ 95.608.722), el total de

Recursos para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), según los detalles adjuntos.

Art. 2º — Fijase en la suma de pesos Ciento dieciséis millones setecientos treinta y cuatro mil ciento uno (\$ 116.734.101), el total de Erogaciones para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), conforme a los anexos que se adjuntan.

Art. 3º — Fijase en la suma de pesos Veintidós millones ciento veinticinco mil trescientos setenta y nueve (\$ 21.125.379), el déficit del ejercicio un mil novecientos setenta y ocho (1978), que surge del resultado de los cuadros adjuntos.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades al Superior Gobierno de la Provincia para su aprobación.

Art. 5º — Regístrese en el libro de Ordenanzas municipales, dese a conocer, publíquese y archívese.

Subof. May. Miguel Pérez
 Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOLAR GRANDE

RECURSOS

C O D I G O			Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.		
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL	1.398.000
	1		Tasas Municipales	658.000
		1	Alumbrado y Limpieza	22.000
		2	Expedición de Carnet	29.000
		3	Derecho de Espectáculos Públicos	22.000
		4	Actividades Varias	13.000
		5	Suministro de Energía Eléctrica	95.000
		6	Sellados	8.000
		7	Inspección de Seguridad e Higiene	125.000
		8	Derecho de Piso y Venta Ambulante	39.000
		9	Impuesto Automotor	166.000
		10	Derecho de Pesas y Medidas	7.000
		11	Rifas y otros Juegos Permitidos	6.000
		12	Servicios de Aguas Corrientes	126.000
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	740.000
	13		Ingresos Varios	740.000
II			INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES	77.121.900
	14		Coparticipación Provincial	77.121.900
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	78.519.900
III			INGRESOS DE CAPITAL	17.088.822
	3		Otros Ingresos de Capital	17.088.822
	15		Intereses Ganados	17.088.822
			TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL	17.088.822
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	78.519.900
			TOTAL DE INGRESOS	95.608.722

MUNICIPALIDAD DE TOLAR GRANDE
EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Totales
Inc.	Item	Part.		
IV			EROGACIONES CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	30.910.310
	1		Personal	11.884.271
	2		Bienes de Consumo	4.676.039
	3		Servicios	13.000.000
	4		Transferencias Corrientes	1.350.000
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	30.910.310
V			EROGACIONES DE CAPITAL	85.823.791
	1		Bienes de Capital	5.900.000
	2		Trabajos Públicos	79.486.461
	3		Deuda Pública	437.330
			TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	85.823.791
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	30.910.310
			TOTAL DE EROGACIONES	116.734.101

Se consigna que los montos expuestos precedentemente, son los realmente gastados en el período 1978.

Miguel Pérez
Subof. May.
Intendente Municipal

Los Toldos, 30 de enero de 1980
MUNICIPALIDAD DE LOS TOLDOS
DTO. SANTA VICTORIA

ORDENANZA Nº 3/80

VISTO: La necesidad de contar con un instrumento que avale la gestión de Gobierno Municipal en lo referido al manejo del tesoro y gastos que se efectúan, a los fines de una prestación de servicios a los pobladores de la jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento debe estar de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia.

Que el mismo sirva para normar los procedimientos y ordenamiento en los funcionarios del Gobierno Municipal.

Por ello:

El Intendente Municipal de Los Toldos

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos

Treinta y tres millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos (\$ 33.657.300), el total de Recursos para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), de acuerdo al cuadro que se adjunta.

Art. 2º — Fijase en la suma de pesos Veintitrés millones cientos setenta y tres mil seiscientos veintinueve (\$ 23.173.629), el total de Erogaciones para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), de acuerdo a los anexos que se adjuntan.

Art. 3º — Elévese la presente Ordenanza, por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia, para su aprobación.

Art. 4º — Regístrese en el libro de Resoluciones y Ordenanzas Municipales, dese a conocer, publíquese y archívese.

Mariano Roberto Lávaque
Comisionado Municipal

MUNICIPALIDAD DE LOS TOLDOS

RECURSOS

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL		500.000
	1		Tasas Municipales		465.000
		1	Derecho de Mataderos	31.000	
		2	Carruajes	4.000	
		3	Derecho de Inspección Seguridad e Higiene	71.000	
		4	Patentamiento de Rodados	87.000	
		5	Aguas Termales	175.000	
		6	Actividades Varias	82.000	
		7	Expedición de Carnets	13.000	
		8	Derecho de Piso y Venta Ambulante	2.000	
		9	Rentas Atrasadas		
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal		35.000
	10		Ingresos Varios	35.000	
II			INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES		33.157.300
	11		Coparticipación de Imp. Prov. y Nac.	33.157.300	
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		33.657.300
III			INGRESOS DE CAPITAL		—
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		33.657.300
			TOTAL DE INGRESOS		33.657.300

MUNICIPALIDAD DE LOS TOLDOS

EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Totales
Inc.	Item	Part.		
IV			EROGACIONES CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	19.323.515
	1	12	Personal	12.751.595
	2	13	Bienes de Consumo	660.608
	3	14	Servicios	5.681.212
	4	15	Transferencias Corrientes	230.100
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	19.323.515
V			EROGACIONES DE CAPITAL	3.850.114
	1	16	Bienes de Capital	509.040
	2	17	Trabajos Públicos	3.341.074
			TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	3.850.114
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	19.323.515
			TOTAL DE EROGACIONES	23.173.629

Se consigna que los montos expuestos precedentemente son los realmente gastados durante el año 1978.

Mariano Roberto Lávaque
Comisionado Municipal

Urundel, 24 de agosto de 1979

MUNICIPALIDAD DE URUNDEL
DEPARTAMENTO ORAN

ORDENANZA Nº 3/78

VISTO: La necesidad de contar con el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento debe ajustarse a las medidas legales en vigencia.

Que el mismo debe estar de acuerdo a los criterios y principios generales del Gobierno Provincial y Nacional.

Por ello:

El Intendente Municipal de Urundel

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Ochenta y dos millones setecientos doce mil quinientos sesenta y ocho (\$ 82.712.568), el total de Recursos para el año un mil novecientos se-

tenta y ocho (1978), conforme a la planilla que se adjunta.

Art. 2º — Fíjase en la suma de pesos Ochenta y ocho millones cuatrocientos veintidós mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 88.421.564), el total de Erogaciones para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), de acuerdo a los anexos que se adjuntan.

Art. 3º — Estímase en la suma de pesos Cinco millones setecientos ocho mil novecientos noventa y seis (\$ 5.708.996), el déficit del ejercicio un mil novecientos setenta y ocho (1978), de acuerdo a los cuadros que se adjuntan.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza, por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia para su aprobación.

Art. 5º — Regístrese en libro de Resoluciones y Ordenanzas Municipales, publíquese, dese a conocer y archívese.

Teófilo Arteaga
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE URUNDEL

RECURSOS

CODIGO			Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.		
1				
				10.710.000
	1			10.500.000
		1	1.310.000	
		2	2.370.000	
		3	37.000	
		4	1.450.000	
		5	60.000	
		6	45.000	
		7	2.300.000	
		8	15.000	
		9	25.000	
		10	1.600.000	
		11	480.000	
		12	8.000	
		13	110.000	
		14	4.000	
		15	8.000	
		16	300.000	
		17	53.000	
		18	325.000	
	2			210.000
		19	210.000	
II				72.002.568
		20	70.993.900	
		21	818.668	
		22	190.000	
				82.712.568
III				—
				82.712.568
				—
				82.712.568

MUNICIPALIDAD DE URUNDEL

EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Totales
Inc.	Item	Part.		
IV			EROGACIONES DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTE	48.838.869
	1	25	Personal	28.472.889
	2	26	Bienes de Consumo	5.893.020
	3	27	Servicios	13.778.665
	4	28	Transferencias Corrientes	694.295
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	48.838.869
V			EROGACIONES DE CAPITAL	39.582.695
	1	29	Bienes de Capital	6.020.405
	2	30	Trabajos Públicos	30.321.121
	3	31	Deuda Pública	3.241.169
			TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	39.582.695
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	48.838.869
			TOTAL DE EROGACIONES	88.421.564

Se consigna que los montos expresados precedentemente son los realmente gastados en el año 1978.

Teófilo Arteaga
Intendente Municipal

Hipólito Yrigoyen, 1 de agosto de 1978
MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO YRIGOYEN

ORDENANZA Nº 5/78

VISTO: La necesidad de contar con un Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el corriente año 1978, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento debe ajustarse a las medidas legales en vigencia.

Que el mismo debe estar de acuerdo a los criterios y principios generales del Gobierno Provincial y Nacional.

Que el mismo sirva para orientar una política de ordenamiento y funcionamiento para los funcionarios del Gobierno Municipal.

Por ello:

El Intendente Municipal de Hipólito Yrigoyen**ORDENA:**

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Ciento cuarenta y nueve millones seiscientos doce mil doscientos dieciséis (\$ 149.612.216), el total

de Recursos para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), conforme al detalle que se adjunta.

Art. 2º — Fijase en la suma de pesos Ciento setenta y seis millones veintiséis mil quinientos setenta y cuatro (\$ 176.026.574), el total de Erogaciones para el año un mil novecientos setenta y ocho (1978), conforme a los anexos que se adjuntan.

Art. 3º — Fijase en la suma de pesos Veintiséis millones cuatrocientos catorce mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 26.414.358), el déficit del ejercicio un mil novecientos setenta y ocho (1978), de acuerdo a los cuadros que se adjuntan.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su aprobación.

Art. 5º — Publíquese, dese a conocer, regístrese en el libro de Resoluciones y Ordenanzas Municipales y archívese.

Alberto Caro
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO YRIGOYEN

RECURSOS

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Par.			
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL		34.121.588
	1		Tasas Municipales		32.249.095
		1	Multas y Recargos	744.412	
		2	Sellados	611.012	
		3	Alumbrado y Limpieza	5.814.446	
		4	Expedición de Carnets	354.500	
		5	Derechos de Espectáculos Públicos	1.134.010	
		6	Derechos de Inspección Seguridad e Hig.	64.560	
		7	Actividades Varias	4.056.036	
		8	Derecho de Construcción	320.674	
		9	Patentamiento de Rodados	12.357.681	
		10	Derecho de Piso y Venta Ambulante	4.843.100	
		11	Rentas Atrasadas	1.948.664	
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal		1.872.493
		12	Ingresos Varios	1.872.493	
II			INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES		113.875.560
	1		Participaciones de Imp. Prov. y Nac.		107.375.560
		13	Coparticipación Provincial	104.848.300	
		14	Coparticipación de A. y E. E.	2.457.530	
		15	Coparticipación A.G.A.S.	69.730	
	2		Aportes no Reintegrables		6.500.000
		16	F.D.M. (Obras Públicas Amp. Edif. Munic.)	6.500.000	
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		147.997.148
III			INGRESOS DE CAPITAL		1.615.068
	1		Otros Ingresos de Capital		1.615.068
		17	Intereses Ganados	1.615.068	
			TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		1.615.068
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		147.997.148
			TOTAL DE INGRESOS		149.612.216

MUNICIPALIDAD DE CORONEL JUAN SOLA

RECURSOS

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL		22.500.000
	1		Tasas Municipales		19.000.000
		1	Guías de Ganado	3.000.000	
		2	Derecho de Matadero	1.200.000	
		3	Derecho de Piso y Ambulancia	900.000	
		4	Talonario de Certificado de Ganado	500.000	
		5	Guías de Cueros	1.900.000	
		6	Patente de Rodados	700.000	
		7	Actividades Varias	5.000.000	
		8	Alumbrado Público	1.000.000	
		9	Derecho de Espectáculos Públicos	200.000	
		10	Derecho de Degolladura	1.000.000	
		11	Aguas Corrientes	1.300.000	
		12	Multas y Recargos	500.000	
		13	Impuesto al Automotor	1.800.000	
	2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal		3.500.000
		14	Ingresos Varios	3.500.000	
II			INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES		124.825.080
	1		Participación en Imp. Provinciales y Nacionales		83.325.080
		15	Coparticipación Provincial	75.398.700	
		16	Participación A. y E. Eléctrica	7.926.380	
	2		Aportes no Reintegrables		41.500.000
		17	F. D. M. (Obras Públicas)	34.000.000	
		18	M. B. S. (Complejo Deportivo)	7.500.000	
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		147.325.080
III			INGRESOS DE CAPITAL		—
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		147.325.080
			TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		—
			TOTAL DE INGRESOS		147.325.080

MUNICIPALIDAD DE HIPOLITO YRIGOYEN
EROGACIONES

CODIGO			Totales	
Inc.	Item	Part.		CONCEPTO
IV.			EROGACIONES DE FUNCIONAMIENTO CORRIENTES	129.487.743
	1		Personal	82.883.490
	2		Bienes de Consumo	14.820.026
	3		Servicios	30.181.120
	4		Transferencias Corrientes	1.603.107
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	129.487.743
V			EROGACIONES DE CAPITAL	46.538.831
	1		Bienes de Capital	19.123.372
	2		Trabajos Públicos	26.746.457
	3		Deuda Pública	669.002
			TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	46.538.831
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	129.487.743
			TOTAL DE EROGACIONES	176.026.574

Se consigna que las erogaciones totales que se reflejan precedentemente fueron las realmente gastadas en el año 1978.

Alberto Caro
Intendente Municipal

Metán, 29 de agosto de 1980

MUNICIPALIDAD DE METAN

ORDENANZA Nº 64

VISTO el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1978 y, atento a que el mismo ha sido elaborado siguiendo las instrucciones impartidas por el Superior Gobierno de la Provincia, teniendo en cuenta además que el mismo prevé las necesidades reales de esta Municipalidad para el año 1978 y, en ejercicio de las facultades otorgadas en Decreto Provincial Nº 1177/76, de fecha 16 de junio de 1976.

**El Intendente Municipal de Metán
sanciona y promulga con fuerza de**

ORDENANZA:

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto general de gastos y cálculos de recursos de la Municipalidad de Metán, para el ejercicio 1978, de

acuerdo al detalle que figura en planillas y que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º — Estímase en la suma de Ochocientos treinta y ocho millones sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos (\$ 838.069.957), el cálculo de recursos para el año 1978.

Art. 3º — Fíjase en la suma de Ochocientos treinta y ocho millones sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos (\$ 838.069.957) el presupuesto general de gastos que regirá para el año 1978.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza a la Secretaría de Estado de Municipalidades para su estudio, consideración, y su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 5º — Notifíquese, publíquese y archívese.

Pablo César Arroyo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE METAN

RECURSOS

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
I			INGRESOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL		
	1		Tasas Municipales		404.622.237
		1	Alumbrado, Limpieza y Conservación Calles	106.000.000	
		2	Inspección de Seguridad e Higiene	1.500.000	
		3	Actividades Varias	90.000.000	
		4	Patentamiento de Automotores y Rodados	60.000.000	
		5	Sellados	3.000.000	
		6	Multas y Recargos	10.000.000	
		7	Explotación de Equipos	3.000.000	
		8	Expedición de Carnets	4.000.000	
		9	Derecho de Publicidad y Propaganda	100.000	
		10	Derecho de Piso y Venta Ambulante	500.000	
		11	Derecho de Construcción	6.000.000	
		12	Derecho sobre Espectáculos Públicos	15.000.000	
		13	Derecho de Matadero	40.000.000	
		14	Derecho de Mercado	10.000.000	
		15	Derecho de Cementerio	6.000.000	
		16	Aguas Corrientes - Servicios	25.522.237	
		17	Aguas Corrientes - Conexiones	2.000.000	
		18	Explotación Balneario y/o Baños Públicos	1.000.000	
		19	Explotación Vivero	1.000.000	
		20	Rentas Atrasadas	20.000.000	
II			INGRESOS CORRIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES		433.447.720
	1		Participación en Imp. Nac. y Prov.		390.437.400
		21	Coparticipación Nacional (Agua y Energía)	20.000.000	
		22	Coparticipación Provincial	368.437.400	
		23	Porcentaje Atención Oficina D.G.R.	2.000.000	
	2		Aportes no Reintegrables		40.746.000
		24	F.D.M. Ley 5082/76	28.046.000	
		25	Dirección de Deportes	12.700.000	
	3		Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones		2.264.320
III			INGRESOS DE CAPITAL		---
			No Existen		---
			TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		838.069.957
			TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL		---
			TOTAL DE INGRESOS		838.069.957

EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.			
IV			EROGACIONES CORRIENTES		
	1		Funcionamiento		583.203.749
		26	Personal	399.801.612	
		27	Bienes de Consumo	56.520.949	
		28	Servicios	126.881.188	
	2		Transferencias Corrientes		21.006.763
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		604.210.512
V			EROGACIONES DE CAPITAL		
	1		Inversión Física		164.215.898
		29	Bienes de Capital	80.279.696	
		30	Trabajos Públicos	83.936.202	
	2		Amortización de la Deuda		69.643.547
		31	Deuda Pública	69.643.547	
			TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		233.859.445
			TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		604.210.512
			TOTAL DE EROGACIONES		838.069.957

NOTA: Las erogaciones responden a lo realmente ejecutado en el presente ejercicio.

C. P. N. Eduardo Roberto Olmos
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Metán

Pablo César Arroyo
Intendente Municipal
Metán

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 673 - 28-11-80 - Expediente Cód. 34 - A-2513/80.

Aprobar la Resolución Nº 15255/80 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 13 de noviembre de 1980, Resolución Nº 15255, Expediente Nº 34 - A-2513/80. Visto...; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

"En la localidad de Coronel Mollinedo, Departamento de Anta, Provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, se reúnen por una parte el señor Jefe del Departamento Obras D.O.S. Ing. Carlos Eduardo Morales, en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra, el Ing. César Gerardo Gramajo, en su carácter de Asesor Técnico y en representación de la Empresa Constructora Omega S.R.L., contratista de la obra: "Tanque elevado de hormigón armado de 50 m3. de capacidad en la localidad de Coronel Mollinedo" (Dpto. Anta-Salta), con el objeto de realizar la Recepción Definitiva de la misma, conforme lo establece el Art. 96 del pliego general de condiciones para licitación, contratación y ejecución de obra de la A.G.A.S. En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados". Fdo. Ing. Oscar Gramajo, Ing. Civil Carlos E. Morales, Jefe Dpto. Obras D.O.S., A.G.A.S. Importe del Contrato: \$ 6.326.589

Costo final de la Obra

Certificación a precios básicos	\$ 7.785.772
Certificación mayores costos	\$ 8.116.114
Certificación Póliza de Seguro	\$ 374.089
	<u>\$ 16.275.975</u>

Plazo de ejecución

Contractual 120 días calend. más 65 días ampl. plazo.
Real 418 días corridos.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 676 - 28-11-80 - Expediente Cód. 34 - A-2512/80.

Aprobar la Resolución Nº 15256/80 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 14 de noviembre de 1980. Resolución Nº 15256, Expediente Nº 34 - A-2512/80. Visto...; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de

Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

"En la localidad de Coronel Olleros, Departamento de Anta, Provincia de Salta, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, se reúnen por una parte el Sr. Jefe del Departamento Obras, D.O.S. Ing. Carlos Eduardo Morales, en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra, el Ing. Oscar Gerardo Gramajo, en su representación de la Empresa Constructora Oméga S.R.L., contratista de la obra: "Tanque elevado de hormigón armado de 50 m3, de capacidad en la localidad de Coronel Olleros" (Dpto. Anta - Salta), con el objeto de realizar la Recepción Definitiva de la misma, conforme lo establece el Art. 96 del Pliego General de Condiciones para licitación, contratación y ejecución de Obra de la A.G.A.S. En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicados". Fdo. Ing. Oscar Gramajo, Ing. Civil Carlos E. Morales, Jefe Dpto. Obras D.O.S. A.G.A.S.

Importe del Contrato \$ 6.326.589.

Costo final de la Obra

Certif. a precios básicos	\$ 6.339.900
Certif. por acopio materiales	\$ 1.445.932,67
Certif. por variaciones de costos	\$ 8.195.559
Certif. por póliza de seguro	\$ 2.215.694
	<u>\$ 18.197.085,67</u>

Plazo de ejecución

Contractual 120 días calendarios más 57 días ampliac. plazo.
Real 377 días corridos

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 40488 F. Nº 092

**Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL**

Expediente Nº 35/9534

Licitación Pública Nº 13/80

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1980 o día siguiente si éste fuera feriado, a horas 12, para realizar la Provisión y Montaje en obra de estructura metálica y cubierta de techo, con destino a la playa de estacionamiento del inmueble sito en calle Urquiza Nº 556, y cuyas características figuran en el Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152.

Precio del pliego: \$ 87.475 (Ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco pesos).

Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1980.

Hora: 12.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152, Salta. Hernán Cálvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira. B. P. y A. S.

Valor al cobro \$ 30.000

e) 5 al 10-12-80

O. P. Nº 40478 F. Nº 091
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Adquisición de Material Odontológico

Llámanse a Licitación Pública Nº 11, para el día 16 de Diciembre de 1980 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Material Odontológico, con destino a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago: 50% a 30 días y 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 4.000 (Cuatro mil pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. — Violeta F. de Macejo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 4 y 5-12-80

O. P. Nº 40467 F. Nº 090
Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 24/80

"Construcción 336 Viviendas Económicas en Territorio Provincial" - (Metán 52 unidades - Rosario de la Frontera 120 unidades - Tartagal 54 unidades - Mosconi 110 unidades).

Financiación FO.NA.VI.

Presupuesto Oficial Tope \$ 8.400.000.000. (Metán \$ 1.300.000.000); (Rosario de la Frontera \$ 3.000.000.000); (Tartagal \$ 1.350.000.000); (Mosconi \$ 2.750.000.000).

Fecha y Lugar de apertura: 30 de Diciembre de 1980 a las 9,30 horas en calle Belgrano 1349-Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

Venta de Pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Belgrano 1349, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 3 al 10-12-80

O. P. Nº 40466 F. Nº 089
Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA
SOCIAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 12/80
Expediente Nº 9530

Llámanse a Licitación Pública Nº 12/80 para el día 23 de diciembre de 1980 o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de Equipo de Aire Acondicionado, destinado al Anexo de calle Alberdi Nº 235, Salta, según detalle y características en Pliego de Condiciones.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del

Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta y Ayacucho Nº 113, Tucumán.

Precio del pliego: \$ 61.075.

Fecha de apertura: 23-12-80.

Horas: 12,00.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y A. Social, calle Buenos Aires Nº 152, Salta.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 3 al 5-12-80

O. P. Nº 40440 F. Nº 088
Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Transporte y Obras
Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20/80 del 5º Distrito, para la ejecución de los trabajos en la Ruta Nacional Nº 34 - Tramo: Rosario de la Frontera - Metán, Progresiva 1015 (construcción de vivienda para el personal de control de cargas y dimensiones de vehículos) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 129.268.103, Depósito de garantía: \$ 1.292.681, precio pliego: \$ 26.000, plazo de ejecución: 5 meses, plazo conservación: 3 meses. Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, sito en Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 1 al 15-12-80

O. P. Nº 40422 F. Nº 084
ADMINISTRACION NACIONAL DE
ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública Nº 129/80 para la provisión e instalación de seis equipos con máquina calculadora-impresora y teclado alfanumérico, con destino a las aduanas de La Quiaca, Gualaguaychú, Colón, Las Cuevas, Posadas y Rincón Puychue.

Apertura: 15 de diciembre de 1980 a las 16,00 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas. — Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 27-11 al 9-12-80

O. P. Nº 40385 F. Nº 081
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 05/80
Expediente Nº 18.214/80

Llámanse a Licitación Pública Nº 05/80 para la construcción de la Obra Nº 012/80: "Construcción Edificio para el Departamento de Ciencias de la Salud", a realizarse en el Complejo Universitario "General Don José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9, -Camino a Vaqueros, Salta- Cód. Post. 4.400

Apertura de Propuestas: 19 de Diciembre de 1980 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4.400 Salta.
Presupuesto Oficial: \$ 995.500.000 (Novecientos noventa y cinco millones quinientos mil pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios -Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña Nº 2346, 2º Piso. Dpto. "A", Teléf. 84-8418 de 7 a 14 hs.

C.P.N. Nieves Fernández L. de Omarini, Auditora - UNSa - A/C Direc. de Compras.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 25-11 al 16-12-80

O. P. Nº 40373 F. Nº 080

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Comunicaciones

ENCOTEL

Llámanse a Licitación Pública Nº 87 Día-80, para el día 15 de diciembre de 1980 a las 15 hs.,

para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Pocitos (Dpto. 18º) Profesor Salvador Mazza (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o en la oficina Pocitos (Dpto. 18º) Profesor Salvador Mazza (Provincia de Salta).

Presupuesto Oficial: \$ 365.000.000.

Importe de Garantía: \$ 3.650.000.

Valor del pliego: \$ 148.000.

Dirección Gral. de Ingeniería y Arquitectura

Publicaciones consecutivas: Diez (10)

1ra. Publicación a partir del 24-11-80.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 24-11 al 5-12-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 40477 F. Nº 1680

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de don JUAN JOSE GARCIA DE LA VEGA, Expte. Nº 2-A-09156/80, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, Diciembre 2 de 1980. — Firmado: Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 4 al 9-12-80

O. P. Nº 40474 F. Nº 1678

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia y Décima Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO BURGOS, Expediente Nº A-12361/80 que tramita ante la Secretaría a cargo de la doctora María Elsa Mingo de Palacios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de noviembre de 1980. — María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 4 al 9-12-80

O. P. Nº 40473 F. Nº 1677

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de PATRON COSTAS, NESTOR o PATRON COSTAS, NESTOR ROBUSTIANO ADOLFO o PATRON GARCIA, NESTOR ROBUSTIANO ADOLFO, Expte. Nº A-11721/80, que tramita ante la Secretaría a cargo de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación de edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 18 de noviembre de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 4 al 9-12-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 40491 F. Nº 1700

Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Muebles diversos - Sin Base

El día miércoles 10 de diciembre de 1980 a horas 18 en Avenida Belgrano 328 de esta ciudad de Salta y de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia y 6ª Nominación en lo C. y C. en la causa contra Solís, Jorge y Sra. - Ejec., Expte. Nº 16098/79, remataré sin base, los siguientes muebles: 1º) Un juego de living en cuerina verde estilo Morris, un sofá y dos sillones; 2º) Un placard ropero de 2,20 m. por 2,50 m.; 3º) Un modular de 2 m. por 1,80 m. y 4º) Cuatro mesas tapa de fórmica, patas cromadas. Estos bienes pueden ser revisados en el domicilio ya citado, Belgrano 328, en horas de oficina. En el acto de la subasta el treinta por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo

del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000

e) 5 y 9-12-80

O. P. Nº 40486

F. Nº 1685

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL SIN BASE

Setenta cajas de azulejos San Lorenzo y 20 botiquines para baño

El día 10 de diciembre de 1980, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nom. en lo Civil y Comercial y por Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Perdígón, Miguel Angel" - Ejecutivo y Embargo Prevent., Expte. Nº 33.204/79, procederé a la pública subasta y sin base, de setenta cajas de azulejos San Lorenzo, de diversos colores, y 20 botiquines para baño, diversas medidas y características. El comprador abonará el precio total de la venta en el acto del remate, contra entrega que se le hará de la mercadería. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000

e) 5 y 9-12-80

O. P. Nº 40485

F. Nº 1686

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL SIN BASE

Una heladera de 12 pies, de una puerta (Nueva, sin motor)

El día 10 de diciembre de 1980, a las 18,30 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia, 6ª Nominación en lo C. y C. y por Secretaría de la doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Solís, Jorge y Solís, María Cristina R. Orellana de" - Ejecutivo, Expte. Nº 16096/79, procederé a la pública subasta y sin base, de una heladera marca "Kayiki", 12 pies, Nº 17732, de una puerta. El comprador abonará el precio total de la venta en el acto del remate contra entrega que se le hará de la mercadería. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 20.000

e) 5 y 9-12-80

O. P. Nº 40468

F. Nº 1666

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble rural en Departamento San Martín

El día 12 de diciembre de 1980 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Eje-

cutivo que se le sigue a Elías Yamil Mafud; Diez, Desiderio y otra", Expte. Nº A-07100/80, remataré, con la base de \$ 68.092.072 (sesenta y ocho millones noventa y dos mil setenta y dos pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe. Matrícula Nº 17.467. Denominado Finca Dragones. Catastro de Origen Nº 17.125. Superficie: 7.830 Has., 7.338,23 m2. (Remanente Plano Nº 1236). NOTA: El Juez de Paz de Embarcación, informa que por la intransitabilidad de los caminos, es imposible constatar el estado de ocupación de la finca. Señal: 30% a cuenta de precio. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. — T. E. 217260.

Imp. \$ 120.000

e) 4 al 12-12-80

O. P. Nº 40458

F. Nº 1648

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Vitrina refrigeradora - Mesas - Sillas - Cortinados

El 5 de diciembre de 1980 a hs. 17 en Sarmiento 729 ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio contra Terminal S.R.L. y otros Expte. A-011071/80. Ejecutivo, remataré Sin Base y dinero de contado una vitrina refrigeradora exhibidora marca Koh-I-Noor equipo Acromatic Modelo H-A G-1-M-O. 033; tres mesas ovaladas tapas en fórmica c/patas cromadas tijo familiar; doce mesas para bar; veintiocho sillas tapizadas en cuerna marrón y cinco cortinas para vidrieras. Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. Revisar en el domicilio arriba mencionado. Los bienes se entregarán en el acto a sus compradores. Comisión 10%. Informes Tel. 222985.

Imp. \$ 30.000

e) 3 al 5-12-80

O. P. Nº 40441

F. Nº 1639

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 142.185.000

El día 5 de diciembre de 1980, a horas 19,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C., en juicio: "Lesser, Eugenio vs. Urtube, Ramón Andrés - s/Ejecutivo", Expediente Nº 33.335/79, remataré con base de \$ 142.185.000, importe de la hipoteca a favor del Banco Nacional de Desarrollo, el inmueble ubicado en esta ciudad en Pje. Sargento Cabral 926, de esta ciudad; el mismo cuenta de planta baja y primer piso, Céd. Parcelaria Matrícula 5839, Sección "E", Manzana 45 a, Parcela 6, Capital 01. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dicho inmueble se encuentra habitado únicamente por su propietario.

La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 100.000

e) 1 al 5-12-80

O. P. N° 40444

F. N° 1617

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en la ciudad de Santa Fe

BASE \$ 12.046.672

El 5 de Diciembre de 1980, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 12.046.672, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la esquina formada por la calle Lavalle y Pasaje Dr. José A. Calcena, cuyo dominio se encuentra registrado bajo el N° 53.147, tomo 206 Impar, folio 2123, sección propiedades del departamento La Capital. Partida N° 115139. Extensión de terreno: 7,14 mts. de frente al Sur, 7,45 mts. de contrafrente al Norte, 14 mts. de fondo al Este y 13,99 mts. de fondo al Oeste. Con edificación: Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María C. Rossi de Saravia, en los autos: "Murguía, Yolanda Pezzini de vs. Yarad, Rina S. Murguía de y Murguía, Edgardo Pablo - Sumario: División de condominio", Expte. N° 55.588/78. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 100.000

e) 1 al 5-12-80

O. P. N° 40360

F. N° 1488

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble rural, antes parte integrante de "Finca La Población", ubicada en Metán

El día 11 de diciembre de 1980, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Concurso especial en Expte. N° A-7439/80", Expte. N° 10.402/80, remataré con Base de \$ 503.858.094 (Quinientos tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil noventa y cuatro pesos), el inmueble rural que fue parte integrante de la "Finca La Población", Departamento: Metán 14, Matrícula N° 8.526, Fracción "A", Plano N° 1.059, Catastro de Origen: 8.362. Límites: N. remanente Finca La Población; S. callejón vecinal; E. Río Medina; O. ruta Nac. N° 16. Superficie: 390 ha. 639 m2. 38 dm2. Títulos: Le corresponde al demandado Sr. Mariano Russo Pascual por compra efectuada a Luis Alberto Cuenca y Ana María Cabada el día 9 de abril de 1979 por Escritura Pública N° 148 pasada por ante la Escribana Carmen R. Aguilar de López Cabada. Estado de ocupación: la única vivienda de la finca es ocupada por el encargado del demandado Sr. Cruz y su familia. La finca posee una superficie desmontada de 120 ha. y es apta para ganadería y cultivos de tabaco, ají, pimentón, poroto, etc., régimen de lluvias: 700 mm. anuales. Topografía: plana, ruta Nac. 16 en pavimentación. Toma influencia del dique

Miraflores. En trámite riego del R. Medina. Nota: No habiendo postores por la base antedicha, transcurridos 15', se efectuará la subasta con la base de \$ 218.678.587, y no habiendo postores por ésta, pasados otros 15', se reducirá la misma en un 25% o sea, saldrá con la base de \$ 164.008.940. Forma de pago: de contado. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 446.500

e) 24 al 5-12-80

O. P.N ° 40356

F. N° 1485

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble con casa habitación, un terreno, muebles y herramientas

El día viernes 5 de diciembre de 1980; a horas 18,30, en calle Florida N° 959 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia, 4ta. Nom. C. y C. en Juicio: que corre por Expte. N° 52040, quiebra de Erricel Construcciones, remataré con Base de \$ 17.409.430, un inmueble ubicado en Limache ruta 9, Catastro 66.193, Parcela 3a, Sec. R. Manzana 427, cubierto de 350 m2. de construcción. En el que se ha edificado un depósito de 5 x 30 m. con dos portones de hierro, instalaciones completas, piso de hormigón y techo de loza, un departamento para sereno, cocina - comedor, lavadero, baño de Ira. y techo de loza, una habitación de 5 x 5 con piso calcáreo y techo de loza revocado. Todas las instalaciones con gas, agua fría y caliente y eléctricas completas, un salón con baño privado, cielo raso de metal desplegado de yeso con luz difusa y dos ventanales de aluminio, piso granítico color negro y techo de tejas y tejuelas. Otra habitación de 5 x 5 Id. a la anterior, cocina con azulejado Id., un salón con baño privado Id. una playa de 12 x 50, una cisterna y tanque de reserva, un portón principal de doble hojas de hierro. Toda la mampostería de ladrillos, terreno cercado totalmente y con instalaciones de gas envasado, con Base de: \$ 2.333.333, un inmueble lote de terreno, en barrio San José, Salta, Cat. 42.932, Sección L, Manzana 103, Parcela 22 de 10 x 35 - 350 m2. Condiciones: Señal 30% del precio dentro de los diez días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, esto es para ambos inmuebles. Sin Base: los siguientes bienes: se encuentran en mi poder en el domicilio indicado, un lote de herramientas de mano, una máquina para salpicar revoque, cuarenta y un baldes canastas; un molde para cámara de madera; once tachos de 200 litros vacíos, dos carretillas, un marcador de piso con rodillo, un fletacho de madera p/revoque un cartel en chapa de 2 x 2, cinco picos, ocho palas, un juego de living en cuero marrón, comp. de un sofá y dos sillones, tres escritorios metálicos de 3, 4 y 8 cajones respect., tres butacas de cuero p/escr., un sillón gde. gir. de cuero, un armario met. de 4 est. un fichero met. de 4 caj., un armario de mad. de 2 x 2,50, 4 est., dos sillas tap. cuerina, una máq. calc. electr. Olivetti ms. 20 n. A 6152260, una máq. escribir Olimpia 190 espacios N. M8-3246389, un lote de materiales de construcción compuesto de: 10

m2. de tejas, 50 m2. azulejos de dis. colores, 30 unidades de ladrillos de 12-100 unidades de ladrillos cerámicos curvados, una piedra granítica para mesada, un depósito de hierro p/baño, un hin. blanco, una malla sima, una curva de chapa de 0.60, dos bls. pintura cremal blanca, cinco caños de hormigón comprimido, 2 bls. yeso, una caja med. hierro, diez grampas hierro portón. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del o de los bienes adquiridos. Comisión de ley: 5% para los inmuebles, 10% los otros bienes. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuere declarado feriado. R. Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 591.000

e) 24-11 al 5-12-80

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 40475

F. Nº 1679

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Primera Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber por el término de cinco días que en Expte. Nº A-07594/80, caratulado Concurso Preventivo de Robles, Roberto Raúl, que tramita ante la Secretaría de la doctora Estela Saracca de Illescas, con fecha 28 de noviembre de 1980 se ha resuelto acordar una ampliación del plazo establecido para la reunión de la Junta de Acreedores y presentación del informe individual de la Sindicatura, fijándose el 16 de Febrero de 1981 para que se presenten por parte de la Sindicatura, los informes individuales de los señores acreedores y el 31 de Marzo de 1981 a horas 8 para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, disponiéndose la publicación de edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la Ley 19.551 en el Boletín Oficial y El Intransigente de la Ciudad de Salta. — Salta, 2 de diciembre de 1980. — Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 4 al 11-12-80

O. P. Nº 40462

F. Nº 1662

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, en autos: "Concurso Preventivo s/El Recreo S.A.", Expte. Nº A-082892/80, comunica que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores que debía llevarse a cabo el día 9 de diciembre de 1980 a horas 9,00, ha sido postergada y se llevará a cabo el día 3 (tres) de Febrero de 1981 a horas 9,00 (nueve) en dependencias del Juzgado a mi cargo, sito en calle Belgrano esq. Sarmiento de la Ciudad de Salta. Publíquese por 5 (cinco) días. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 10-12-80

O. P. Nº 40459

F. Nº 1651

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de Armanino Hnos. S.R.L. - Corralón EL OBRERO" Expte. Nº A-12356/80, hace saber:

1) Que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "Armanino Hnos. S.R.L. - Corralón El Obrero" con domicilio en calle Jujuy Nº 602 de la ciudad de Salta.

2) Que se ha designado Síndico al Sr. Contador Odiso Antonio Chalabe, con domicilio en calle Mendoza Nº 1035 de esta ciudad; que se ha fijado fecha hasta el día 27 (veintisiete) de Marzo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio del Síndico, Mendoza 1035 de esta ciudad, pedidos que podrán ser presentados los días lunes a viernes en el horario de 17 a 20 horas.

3) Se ha fijado el día 3 (tres) de Junio de 1981 o el siguiente en caso de ser inhábil a horas 10,00 (diez) para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los Acreedores que concurren cualquiera sea su número.

Publicaciones por cinco días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno" — Salta, 2 de Diciembre de 1980. — Dra. Marta Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 3 al 10-12-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 40489

F. Nº 1697

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Jujuy, República Argentina, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora de los autos Nº 620/80, caratulado: "Concurso Preventivo de Acreedores, solicitado por Compañía Maderera El Aliso S.R.L.", que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores que debía llevarse a cabo el día 24 de diciembre de 1980, ha sido postergada y se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1981, a las horas 8,30, por ante este Juzgado y Secretaría actuante. — Secretaría Nº 6, Escrib. Gustavo F. Cau Loureyro. — San Salvador de Jujuy, 27 de noviembre de 1980.

Imp. \$ 40.000

e) 5 al 12-12-80

O. P. Nº 40482

F. Nº 1691

El doctor Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, en los autos caratulados: "Figueroa, Emilia Ezequiela s/Cancelación de Título", Expte. Nº A-13.415/80, ha resuelto: Ordenar la cancelación de título del certificado de depósito a plazo fijo Nº 090710, del Banco Provincial de Salta, con fecha de vencimiento el día 4 de diciembre de 1980, por \$ 5.962.356, haciendo lugar a la acción iniciada por Figueroa, Emilia Ezequiela. Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tri-

buno. Oficiar al Banco Provincial de Salta. Mandar se copie, registre y notifique. — Salta, 3 de diciembre de 1980. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 5 al 12-12-80

O. P. Nº 40124

S/C. Nº 2176

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte -

Orán, en autos: "Reynaldes Cándido Salazar" - rectificación de partida de nacimiento de los menores Sonia Lía e Irma Gladys Reynaldes, Expediente Nº 27.798/79, ordena la publicación de edictos una vez por mes en el lapso de dos meses, referente a la solicitud de adición del apellido Salazar. Fdo. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 10 de 1980. Escribana, Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Sin cargo

e) 5-11 y 5-12-80

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 40490

F. Nº 1701

Aumento de Capital

CONCIEL S. A.

Se comunica que la Sociedad ha resuelto:

1) Que por Asamblea General Ordinaria número quince de fecha veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, y ratificada por Asamblea General Ordinaria número diecisiete de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta, aumentar el Capital Social en la suma de pesos 200.000.000 (doscientos millones de pesos) con el cual el mismo queda fijado en la suma de pesos 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos).

2) Emitir la cantidad de 20.000.000 (veinte millones) de Acciones Clase "B" de un (1) voto cada una correspondiente a la Serie Nº 15 (quince).

El presente Aumento de Capital se origina por Capitalización del Revalúo Contable practicado de acuerdo a Ley Nº 19.742 y normas complementarias correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, practicado al 31 de diciembre de 1978.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 3 de diciembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 11.000

e) 5-12-80

O. P. Nº 40483

F. Nº 1692

CARIOCA S. A.

Aumento de Capital

La Sociedad CARIOCA S. A., con sede en Caseros 775, ciudad de Salta, con contrato registrado a folio 116/117, asiento 81, Libro 1 de S. A., en el Juzgado de Minas y Registro de Comercio de esta capital, ha resuelto lo siguiente:

Aumento Capital: En Asamblea de carácter unánime de fecha 30 de mayo de 1980 resolvió aumentar el capital social de \$ 50.000.000 (cincuenta millones) a \$ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones) cubriéndose el quíntuplo autorizado por el Art. 4º de los Estatutos y 188 de la Ley 19.550. El capital aumentado de \$ 250.000.000 está representado por 250.000.000 de acciones ordinarias de clase "A" de 5 votos por acción y de un valor nominal de \$ 1,- cada una, suscribiéndose entre los accionistas en la proporción de sus

derechos e integrados en efectivo en su totalidad al día de la citada asamblea.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 1º de diciembre de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 11.000

e) 5-12-80

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 40435

F. Nº 1603

A los efectos de la Ley 11867 se comunica que los señores SALOMON y SOBJE ABDENUR Venden y Transfieren a favor de los señores Bahilla Rallé de Renzi, Ramón José Mijael y Sara Mimaiel de Jorge las 2/3 avas partes indivisas que tienen sobre las maquinarias y bienes muebles y útiles del fondo de Comercio llamado Cine "Apolo" ubicado en la ciudad del Milagro Departamento Capital, Salta. Oposición de Ley Escribano Guillermo Arias Zambrano - Zuviría 443, Salta.

Imp. \$ 55.000

e) 1 al 5-12-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 40471

F. Nº 1674

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Diciembre de 1980 en el local social de Mitre 256, Ciudad, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, con sus notas, cuadros y anexos; Revalúo Contable Ley 19.742/72; Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31-3-80.
- 2º Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
- 3º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31-3-80 de con-

formidad con el artículo 275 de la Ley 19.550/72.

- 4º Consideración de la situación planteada ante la D. G. I. como consecuencia de haber declarado esta repartición la caducidad de la presentación hecha en oportunidad de la Regularización Impositiva Ley 21.589.
- 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico, de conformidad con lo establecido en los artículos 261 y 292 de la Ley 19.550/72, atento a que el ejercicio cerrado el 31-3-80 arrojó quebranto.
- 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de dar cumplimiento a las cláusulas estatutarias para poder concurrir a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A.

José R. Viñals
Director

Imp. \$ 100.000

e) 4 al 11-12-80

O. P. Nº 40447

F. Nº 1625

MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA FINANCIERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1980 a hs. 10 en el local

El Directorio

Humberto Dakak
Presid. - Gerente

Imp. \$ 100.000

e) 1 al 5-12-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 40484

F. Nº 1694

Biblioteca Popular JUAN CARLOS DAVALOS

La Biblioteca "Juan Carlos Dávalos" comunica a sus asociados que, el día 28 de diciembre de 1980, se realizará Asamblea Ordinaria, en San Juan 1040, a horas 11, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Consideración Balance e Inventario y Memoria.
3. Renovación total de autoridades.

Fredy Minola
Secretario

Alberto Agüero
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 5 y 9-12-80

O. P. Nº 40472

F. Nº 1675

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1980 a horas 18,30 en la sede de la Excma. Cámara del Crimen Nº 2, para tra-

de la Sociedad calle España 610 (Salta, Capital) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informe del Consejo de Vigilancia, Distribución de Ganancias y Dictamen de Auditoría correspondiente al Ejercicio Nº 15º cerrado el 31 de agosto de 1980.
- 3º Determinación y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1980-1981).
- 4º Aprobación de la actualización contable de los bienes de acuerdo con la Ley 19742 (sujeto a aprobación del Banco Central de la República Argentina).
- 5º Remuneración del Directorio.
- 6º Remuneración del Consejo de Vigilancia.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o los certificados del depósito de los mismos emitidos por un Banco o Entidad Financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 28 del Estatuto Social), Salta, 17 de noviembre de 1980.

El Directorio

Humberto Dakak
Presid. - Gerente

Imp. \$ 100.000

e) 1 al 5-12-80

tar conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
2. Lectura de la Memoria del Consejo Directivo.
3. Presentación del Balance correspondiente al ejercicio.
4. Elección de nuevas autoridades por renovación total del Consejo Directivo y por un nuevo período.

El Consejo Directivo

Rogelio Saravia Toledo

Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 4 y 5-12-80

O. P. Nº 40469

F. Nº 1669

SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Res. del Ministerio de Trabajo Nº 634/80 de la Ley 22.105 de las Asociaciones Gremiales de Trabajadores, este Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo

el día 18 de Diciembre de 1980 a horas 20, en nuestra sede de calle Pueyrredón Nº 1192 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Contable cerrado el día 31 de Diciembre de 1979.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos afiliados para refrendar el Acta.

NOTA: Se hace notar que transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados que se encuentren presentes, tomando como válidas sus decisiones.

Esteban Villa
Tesorero

Luis E. Solaligue
Secretario General

Imp. \$ 20.000

e) 4 y 5-12-80

FE DE ERRATA

O. P. Nº 40494

Boletín Nº 11.113 - Fecha 21-11-80

Pág. 4512. Donde dice: Caducidad de Minas. O. P. Nº 40.342 - F. s/c. 2186, Expediente número 10.826 - Construnort Empresa. Debe decir: Nº 10.926 - Construnort Empresa.

LA DIRECCION

Sin. cargo

e) 5-12-80

RECAUDACION

O. P. Nº 40493

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 125.452.187
Recaudación del día 4-12-80	\$ 412.500
TOTAL	\$ 125.864.687

O. P. Nº 40487 — F. Nº 1576 - 1688

Denominación: INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS DE SALTA**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1980**

Domicilio: España Nº 782 - Salta.

Fecha de Autorización: P. E. 21-12-59.

Ramos en que opera: Incendio - Transporte - Automotores - Acc. de Trabajo - Cristales - Respons. Civil - Robo - Acc. Pers. - Caución - Acc. a Pasaj. - Aeronavegación - Seg. Técnico - Rs. Vs. - Vida Col. - Sep. Colect. - Vida Oblig. - Vida Individual - Sepelio Individual.

Cap. Autoriz. (o Asig.)	669.286.871
Cap. Suscripto	—.—
Cap. Realizado	—.—

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	1.255.719.467	Capital Suscripto (o Asignado)	669.286.871
Inversiones	4.712.487.070	Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	3.623.996.889
Premios a Cobrar	4.509.563.399	Compromisos con Asegurados	4.475.194.706
Reaseguradores	13.054.295	Compromisos con Reaseguradores Vencidos	
Casa Matriz Cta. Cte.	—.—	A Vencer	750.858.201
Otros Deudores	756.625.941	Comp. con Agentes y Corred.	436.167.566
Mobiliario y Material	230.093.097	Otros Compromisos	780.904.238
Gastos Diferidos	2.883.686	Casa Matriz Cta. Cte.	—.—
Otros Rubros de Activo	97.631.807	Otros Rubros de Pasivo	331.023.861
Saldo de Pérdida	—.—	Saldo de Utilidad	510.626.430
TOTAL	11.578.058.762	TOTAL	11.578.058.762

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados (1)	1.925.755.945	2.693.238.989
Gastos de Producción y Explotación	1.009.134.161	2.429.358.339
Impuesto y Contribuciones	600	1.400
Amortizaciones	18.387.021	41.272.359
Reservas del Ejercicio		
Técnicas (2)	211.906.722	2.414.916.992
Otras	7.671.938	505.240.504
Intereses y Otras Pérdidas	17.897.188	517.519.396
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.	—	746.105.676
TOTAL	3.190.753.575	9.347.653.655

	Inversiones	Administración
Gastos de Adquisición y Explotación	20.098.490	—
Impuestos y Contribuciones	—	—
Pérdida por Realizac. de Invers.	—	—
Intereses Técnicos Vida y Otros	599.878.252	—
Amortizaciones y Otras Pérdidas	40.380.818	13.448.132
Reservas y Fondos del Ejercicio	—	26.759.570
Saldos de Pérdidas Transferidos de las Secciones	—	262.992.218
Saldo de Pérdida del Ejercicio Anterior	—	—
Saldo de Utilidad	19.052.386	510.626.430
TOTAL	679.409.946	813.826.350

H A B E R	Vida	Elementales
Primas y Adic. Notas de Anulaciones y Reaseguros (3)	2.922.928.202	6.931.730.469
Reservas del Ejercicio Anterior		
Técnicas	73.630.478	1.550.575.533
Otras	2.448.248	124.107.931
Intereses y Otras Utilidades	55.048.418	614.945.733
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	136.698.229	126.293.989
TOTAL	3.190.753.575	9.347.653.655

	Inversiones	Administración
Rentas	465.251.579	—
Utilidades por Realizac. de Invers.	214.158.367	—
Saldo de Utilidad Transferidos de las Secciones	—	765.158.062
Otras Utilidades	—	48.668.288
Reservas y Fondos del Ejerc. anterior	—	—
Saldo de Utilidad del Ejercicio anterior	—	—
Saldo de Pérdida	—	—
TOTAL	679.409.946	813.826.350

- (1) Incluidos Gastos de Liquidación y Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.
- (2) Reservas Matemáticas y Riesgos en Curso.
- (3) Incluidas Primas Rentas Vitalicias.

Cr. José Edgardo Plaza
Interventor
Instituto Provincial de Seguros

Cr. Eduardo César Leone
Gerente Administrativo
Instituto Provincial de Seguros

Cr. José Daniel Sánchez
Contador General
Instituto Provincial de Seguros

Jorge J. J. González Galé
Actuario | C. P. N.
Mat. Nº 2 | Mat. Nº 461

Lic. Juan Carlos Montero
Gerente General
Instituto Provincial de Seguros